



*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Santiago
Distrito Judicial de Cúcuta*

NOTIFICACION POR ESTADO A.C. 012 – 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA	CUADERNO
2022-00016-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA SA.	MARIO ADOLFO CABALLERO BOTELLO	MEDIANTE AUTO, SE ORDENA MEDIDA CAUTELAR	26/04/2023	M. C.	PRINCIPAL

Conforme lo reseñado en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la(s) providencia(s) que se relaciona(n) en el presente **ESTADO**, que se FIJA el día de hoy **VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las 7:00 AM, y se **DESFIJARÁ** al terminar el día. Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicarán por Estado, su consulta deberá ser personal de la parte interesada.


MIGUEL ANGEL PINZON SANDOVAL
SECRETARIO